

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19717 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber,

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 435/15.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 3 de junio de 2015.
4. Deudor en concurso: Doña Mónica Heras Lara, con DNI 05110821-Z, y domicilio en Tarazona de la Mancha (Albacete), calle Pedrera, 44.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Don FRANCISCO JIMENO ROZALÉN, con domicilio profesional en Albacete, plaza del Altozano, 6, 1.º, y email fjimeno@cuspideaudidores.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028954-1